

A-3-2019

VISTO BUENO

Comayagüela M.D.C.,

A: *Jose Pascua - Director General de Adquisiciones en Funciones, Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.*

DE: *Karen Maureen Chávez Vásquez - CPC número: 0017*

FECHA: *31 de Agosto de 2019*

En respuesta a su Memorándum No 065-DGA-2019 de fecha 26 de agosto de 2019, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- *Plan Anual de Compras y Contrataciones de la Gerencia Central de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación modificado para ser Publicado en la Plataforma de Honducompras 2, al que se le otorga el Visto Bueno A-3-2019.*

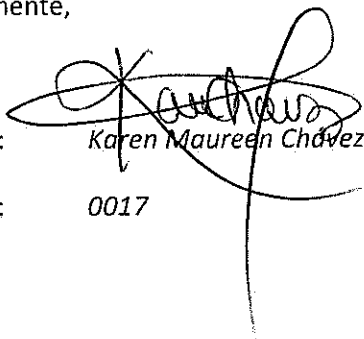
Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración del documento al que se le otorga, asimismo no es vinculante para la ejecución presupuestaria ni para la aplicación correcta de los procesos.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:



Nombre: *Karen Maureen Chávez Vásquez*

Número: *0017*



**LISTA DE VERIFICACIÓN
PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)**

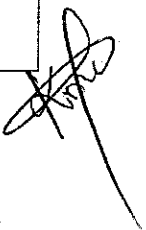
Institución: **Secretaría de Educación**

Gerencia Administrativa: **Gerencia Central**

Fecha de verificación: **31/08/2019**

Con el fin de garantizar que el PACC de la Gerencia Administrativa e Institución está conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, verificamos los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Las adquisiciones corresponden a las actividades/obras programadas en el Plan Operativo Anual (POA)	X		
2	El nombre de cada adquisición expresa el alcance de esta.	X		
3	El tipo de contrato de cada adquisición está conforme a la normativa.	X		
4	La modalidad de contratación de cada adquisición está conforme a la normativa.	X		
5	Las contrataciones directas están justificadas de acuerdo a los supuestos del artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado (LCE), exceptuando el literal 3.	X		No aplica, no se programaron compras directas sobre los demás literales de los supuestos del artículo 63 de LCE.
6	Las licitaciones privadas están justificadas de acuerdo a los supuestos del artículo 60 de la LCE, en los casos que sus montos estimados no correspondan al umbral establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto (DGP) del año fiscal, de acuerdo al artículo 150 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE).	X		No aplica, no se programaron licitaciones privadas bajo los supuestos del artículo 60 de LCE.



Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
7	El PACC incluye únicamente las adquisiciones que corresponden al ámbito de aplicación de la LCE y RLCE.	X		
8	No existe sub división de contratos de acuerdo al artículo 25 de la LCE.	X		
9	El PACC excluye las adquisiciones identificadas en las DGP del año fiscal como prohibición.	X		

Forma parte de esta lista de verificación el documento del PACC con el cumplimiento de conformidad o no conformidad para cada adquisición del plan.

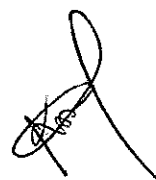
Comentarios u observaciones generales del Comprador Público Certificado (CPC):

Al revisar el Plan Anual de Compras y Adquisiciones del Estado (PACC) de la SE en su conjunto se verifico lo siguiente:

1. Se programaron compras de suministros y/o servicios que no se agruparon en procesos licitatorios aun y cuando son productos o servicios de similares características ; sin embargo no se consideran subdivisiones de contrato en observancia a lo establecido en la LCE en su artículo 5 Principio de Eficiencia, el cual literalmente dice ***“ La administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar , supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.***

A continuación se detallan dichas adquisiciones:

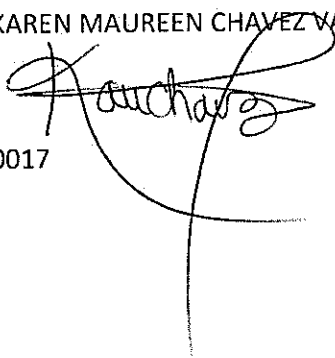
- Productos de artes gráficas como ser: impresiones de trifolios, folletos y carpetas, pruebas, títulos para graduandos, cuadernillos y cuestionarios, entre otros, en vista que son documentos de distinta índole y temáticas que se van generando en cada trimestre del año.
- Catering (servicios de alimentación) y servicios de ceremonial y protocolo: Se realizaron diferentes jornadas de capacitación dirigidas a diferentes actores del sector educativo, en diferentes fechas y lugares.
- Combustible: se planifica de forma trimestral ya que este es un producto de precio regulado y estándar, así mismo la SE no cuenta con un lugar con las condiciones mínimas necesarias para almacenar dicho producto. Adicionalmente en aras de racionalizar el gasto público se va adquiriendo según lo que se va necesitando.



- Productos de ferretería como ser: cajas de poder, tomas corrientes, cables de electricidad, cables de acometidas, cinta aislantes, interruptores, contadores, bases de contador, poliducto, cajas de distribución, bombillos, lámparas, focos, entre otros , estos productos se programan para cubrir contingencias que ocurran en el transcurso de cada trimestre del año, son considerados gastos operativos.
- Los mantenimientos de Equipo de oficina, vehículos, lubricantes: estos servicios y productos se programan para cubrir las necesidades que van surgiendo en el transcurso de cada trimestre del año, son considerados gastos operativos.
- Publicaciones: Se programan para publicar procesos licitatorios públicos, las cuales son planificadas en las fechas en que se pretende publicar o lanzar el proceso de licitación.
- Transporte: Se programan en la fecha que se pretende distribuir el bien o suministro adquirido.
- Material de Limpieza: Estos productos se programan para cubrir las necesidades que van surgiendo en el transcurso de cada trimestre del año, son considerados gastos operativos.

Nombre del CPC: KAREN MAUREEN CHAVEZ VASQUEZ

Firma del CPC:



Número del CPC: 0017



Karen Maureen Chávez Vásquez

De: Fabiola Rivera <fabiolalaitano@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 12 de septiembre de 2019 12:01 p.m.
Para: Karen Maureen Chávez Vásquez
CC: Kenia Carolina Herrera Elvir
Asunto: PACC - SEDUC-2019

Licenciada Karen Chavez

Reciba un cordial saludo,

Dado que se ha realizado la labor de configuración con el Lic. Pascua y carga del PACC con el EQUIPO PACC DE SEDUC en plataforma, al momento de realizar la **publicación de PACC**, no se reflejaba en la **vista publica**. En base a lo antes mencionado se procedió a revisión de la configuración y se le solicito por mi persona que se volviera hacer la PUBLICACIÓN del PACC por parte del equipo de SEDUC.

Para efectos de una nueva publicación, la plataforma exige hacer una modificación en el PACC para activar el FLUJO de revisión, aprobación y publicación, es por ello que dentro de la plataforma se reflejan 2 modificaciones al PACC, sin embargo el PACC de la Secretaria de Educación no sufrió modificaciones algunas por lo que las 3 versiones dentro de plataforma contienen la información de la versión 1 que fue inicialmente aprobada por su persona como CPC de la institución y tendrá el visto bueno de esta primera versión, como se referendaran las 2 ultimas versiones.

Remito para su conocimiento.

Atentamente,

Fabiola Rivera
Consultora Senior , Honducompras 2.
ONCAE

www.se.gob.hn

NOTA DE IMPORTANCIA Y CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje es privilegiada y confidencial y está dirigida exclusivamente para la persona a la que va dirigida. No hay responsabilidad de los directivos de esta institución o privilegio por cualquier transmisión mala o errónea. Si el lector de este mensaje no es el receptor para el que va dirigido, por este medio se le notifica que cualquier disseminación, distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor contacte al remitente mediante correo de este correo y destruya su original y todas las copias del mensaje original. Usted No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o reproducir ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente como individuo, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esta autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de la Secretaría de Educación de Honduras. Nótese que el correo electrónico vía Internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni la correcta recepción de los mismos. En el caso de que el destinatario de este

mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata

Karen Maureen Chávez Vásquez

De: Fabiola Rivera <fabiolalaitano@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 04 de septiembre de 2019 03:18 p.m.
Para: Karen Maureen Chávez Vásquez
CC: Kenia Carolina Herrera Elvir
Asunto: PACC-2019 - Plataforma Honducompras 2

Licenciada Kenia Herrera , Licenciada Karen Chavez

En relación la implementación de HONDUCOMPRAS 2 en la SECRETARIA DE EDUCACIÓN como una de las instituciones pioneras en la primera etapa de implementación se procedió a realizar lo siguiente:

1. Configuración (Creación de usuarios, creación de perfiles, Creación de departamentos, Creación de Gerencias , Creación del Equipo PACC, Creación del Flujo PACC)
2. Elaboración y publicación de PACC 2019 , de la Gerencia Central.

Dado que se ha realizado la labor de configuración y carga del PACC, este último al momento de realizar la **publicación de PACC**, no se reflejaba en la **vista pública**. En base a lo antes mencionado se procedió a revisión de la configuración y se le solicito por mi persona que se volviera a hacer la **PUBLICACIÓN** del PACC, para volver a publicar se debía hacer una modificación al PACC para poder activar el Flujo de Revisión, aprobación y publicarlo en la plataforma, es por ello que dentro de la plataforma se reflejan 2 modificaciones al PACC, sin embargo el PACC de la Secretaría de Educación no sufrió modificaciones algunas por lo que las 3 versiones dentro de la plataforma contienen la información de la versión 1 que fue inicialmente aprobada por el CPC de la institución y tendrá el visto bueno de esta primera versión, como se refrendaran las 2 últimas versiones.

Remito para su conocimiento.

Atentamente,

Fabiola Rivera
Consultora Senior , Honducompras 2.
ONCAE

www.se.gob.hn

NOTA DE POLICIA DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje es privilegiada y confidencial y está dirigida estrictamente para la persona a la que va dirigida. No hay renuncia a los derechos de confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala o errónea. Si el lector de este mensaje no es el receptor para el que va dirigido, por este medio se le notifica que cualquier discriminación, copia o copia de este mensaje, es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor contacte al remitente mediante correo de este correo y destruya su original y todas las copias del mensaje original. Usted No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o reproducir ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente como individuo, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente está autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de la Secretaría de Educación de

Honduras. Nótese que el correo electrónico vía Internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los Mensajes que se transmiten ni la correcta recepción de los mismos. En el caso de que el destinatario de este mensaje no consultara la utilización del correo electrónico vía Internet, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

MEMORANDUM N-65-DGA-2019

PARA: **LIC. KAREN MAUREEN CHAVEZ**

Sub Jefe de Adquisiciones

LIC. THESLA PINTO

Oficial de Pre intervención II

LIC. FREDY R. CABRERA

Oficial de Compras

DE: **ING. JOSE PASCUAL**

Director General de Adquisiciones en Funciones

ASUNTO: **DELEGACION**

FECHA: 26 DE AGOSTO DEL 2019

En Seguimiento al Oficio No-ONCAE-DIR-1458-2019, referente a la capacitación y creación de los usuarios de elaboración, revisión y aprobación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) en la plataforma Honducompras 2.0 por este medio se les asigna las funciones siguientes:

- Fredis Reynaldo Cabrera, tendrá a su cargo la elaboración del PACC Institucional a través del Usuario de **ELABORACIÓN PACC** en la plataforma de Honducompras 2.
- Karen Chávez, tendrá a su cargo la Revisión del PACC Institucional a través del usuario de **REVISIÓN PACC** en la plataforma de Honducompras 2.
- Thesla Pinto, se le delega la función como responsable de la Aprobación del PACC Institucional a través del usuario **APROBADOR PACC** en la plataforma Honducompras 2.

Asimismo, se les informa que a partir del día de hoy, el equipo de implementación de Honducompras 2 de la ONCAE, estará brindando asistencia para la carga correspondiente del PACC de la Gerencia Central de esta Secretaria de Estado, por lo que se les solicita su apoyo para el desarrollo de esta actividad a fin de dar cumplimiento de la misma al 30 de agosto del año en curso.

- Agradeciendo la atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente

Archivo // ML.